Bogotá D.C., 14 de julio de 2022 CWE-MC-011-2022

Señores
ALCALDIA DE CONCORDIA
Gustavo Andrés Álvarez Lindado
Supervisor del contrato de obra.
Secretari0 de Planeación.
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 277-2021 CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURIDICA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO COI-735-2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA EIC, PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO PARA BÀLSAMO CORREGIMIENTO DE CONCORDIA, MAGDALENA EN DESARROLLO DEL CONVENIO 1264 DE 2020.

Asunto: Estado del contrato de obra No.L.P.-002-2021 *"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, MUNCIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"*

Atento saludo,

Por medio del presente nos permitimos solicitar al ente territorial se informe el estado del contrato de obra No.L.P.-002-2021 *"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, MUNCIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA*", toda vez que de acuerdo al acta de suspensión No. 2 suscrita el 10 de junio de 2022, se estableció como fecha de reinicio el día 11 de julio de 2022, sin embargo a la fecha no se ha recibido por parte del municipio los documentos solicitados por el ministerio del deporte descritos en el acta de suspensión del convenio interadministrativo COID-1264-2020, los cuales se relacionan a continuación:

- Balance presupuestal de obra (firmada por la Contratista, Municipio e Interventoría)
- Memorias de cantidades (firmada por la Contratista, Municipio e Interventoría)
- APU de nuevas actividades (firmada por la Contratista, Municipio e Interventoría) (si plica)
- Programación de obra y flujo de inversión (incluido nuevo presupuesto) (firmada por la Contratista, Municipio e Interventoría)
- Justificación de las mayores cantidades requeridas por ejecutar, así como de nuevas actividades (firmada por la Contratista, Municipio e Interventoría) (si aplica)
- Concepto de la interventoría avalando los ajustes a los diseños y balance de obra
- Copia de los diseños ajustados firmados por lo responsables e interventoría (arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico etc.)
- Copia del radicado (de los ajustes realizados a los diseños) al banco de proyectos

- Copia del CDP por el valor requerido en el balance presupuestal de la obra.

Así mismo, no se evidencia el reinicio en la fecha establecida de las actividades de obra por parte del contratista, presentando a la fecha un atraso del -80.29% y no se cuenta con justificación por parte del contratista de los atrasos presentados, por lo tanto, dichos atrasos son atribuibles directamente al contratista debido a que no se ha tenido respuesta ni acciones que garanticen el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato de obra.

Cordialmente,



JUAN ANDRÉS PAREDES ACOSTA
CWE CONSULTORIA E INGENIERIA SAS